



Escuela Europea de Alicante
Av. Locutor Vicente Hipólito s/n
03540 Alicante

INVITACIÓN A LICITAR

Fecha: **01/12/2023**

Procedimiento n.º: EEA_2023_008

Asunto: **Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo en la Escuela Europea de Alicante**

Tipo de procedimiento: **procedimiento negociado de media cuantía**

Modo de adjudicación: **60% calidad + 40% precio**

Tipo de contrato: **contrato directo**

Poder adjudicador: **Escuela Europea de Alicante**

Documentos del contrato disponibles en: <https://www.escuelaeuropea.org/escuela-europea-de-alicante/licitaciones>

Estimado/a señor/a:

El poder adjudicador prevé la adjudicación del contrato indicado en el asunto. El expediente consta de la presente carta de invitación y de sus anexos, incluido el pliego de condiciones.

1. Presentación de ofertas

Si le interesa este contrato, le invitamos a que nos remita una oferta exclusivamente en papel.

El envío deberá realizarse en **2 sobres cerrados** (plicas), uno dentro del otro. Las instrucciones se encuentran en el pliego de condiciones.

A su vez, el sobre interior deberá contener dos sobres cerrados, de los cuales uno contendrá la oferta técnica y, el otro, la oferta financiera. Cada uno de estos sobres deberá identificar con total claridad su contenido («Oferta técnica» y «Oferta financiera»).

La oferta debe recibirse a más tardar el 30 de enero de 2024 a las 15:00 (hora de Europa central).

Los modos de transmisión y los medios de prueba que permitirán dar fe de la recepción de las ofertas aceptados son los siguientes:

- Por servicio postal y con el matasellos de éste;
- Por servicio de mensajería y con acuse de recibo de éste;
- Por entrega en mano y con acuse de recibo firmado por el receptor del sobre. La recepción está abierta de lunes a viernes de 08:45 a 16:00; está cerrada los sábados, domingos y festivos.

2. Efectos jurídicos de la invitación a licitar y de la presentación de una oferta

El presente documento no genera obligación alguna a cargo del poder adjudicador; ésta sólo nace una vez firmado el contrato con el adjudicatario.

Mientras no se haya firmado el contrato, el poder adjudicador podrá renunciar al contrato o anular el procedimiento de licitación, sin que el licitador tenga derecho a exigir por ello ningún tipo de indemnización. En caso necesario, esta decisión deberá ser motivada y ponerse en conocimiento del licitador.

El período de validez de la oferta, durante el cual el licitador estará obligado a mantener todas sus condiciones, será de **6 meses**.

La presentación de una oferta implica aceptación por parte del licitador de todas las condiciones contenidas en los documentos relativos a la licitación (es decir, tanto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones como las condiciones generales) y, en su caso, renuncia a sus propias condiciones generales o particulares. Asimismo, obliga al licitador al cumplimiento de los documentos relativos a la licitación durante la ejecución del contrato, si se convierte en el adjudicatario.

Al presentar una oferta, el licitador acepta también todas las condiciones establecidas en el proyecto de contrato adjunto al presente pliego de condiciones. El adjudicatario del contrato ya no podrá solicitar una adaptación de ninguna cláusula.

Los gastos derivados de la preparación y presentación de las ofertas correrán a cargo del licitador en su totalidad y no serán reembolsados por el poder adjudicador.

3. Contacto entre el poder adjudicador y los licitadores durante todo el procedimiento

Durante todo el procedimiento, el contacto entre el poder adjudicador y los candidatos o licitadores solamente se autorizará con carácter excepcional. Y únicamente podrán intervenir en las siguientes condiciones:

3.1. Fase de presentación de ofertas (antes de la fecha límite para la recepción de las ofertas)

A petición del licitador, el poder adjudicador podrá facilitar información adicional al primero con el único fin de aclarar los documentos relativos a la licitación.

Las solicitudes de información adicional deben dirigirse, exclusivamente por escrito, a ALI-PROCUREMENT@eursc.eu

Atención: tenga en cuenta que, a fin de garantizar la integridad de las ofertas, la bandeja de entrada ya no estará disponible para su consulta por el poder adjudicador seis (6) días hábiles antes de la fecha fijada para la recepción de las ofertas, hasta la fecha y la hora previstas para la apertura de las ofertas.

El poder adjudicador, por tanto, no estará obligado a responder a las solicitudes de información adicional recibidas dentro de los seis (6) días hábiles¹ anteriores a la fecha límite de recepción de las ofertas.

¹ Días laborables en el lugar donde se encuentra el poder adjudicador (lugar indicado en la sección I.1 del anuncio de licitación).

3.4. Fase de adjudicación

Se informará a los licitadores del resultado de este procedimiento por **correo electrónico**. La información se enviará a la dirección electrónica del licitador indicada en la oferta. El poder adjudicador utilizará la misma dirección de correo electrónico para todas las demás comunicaciones con el licitador. Este último deberá facilitar, en los datos de contacto mencionados en su oferta, una dirección de correo electrónico válida y comprobar periódicamente su correo electrónico.

4. Protección de datos personales:

Si la tramitación de la respuesta del licitador a la presente invitación implica el registro y el tratamiento de sus datos personales (por ejemplo, nombre, dirección y CV), éstos serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)², y con la legislación nacional aplicable a la protección de la vida privada. Salvo disposición en contrario, los datos personales se tratarán únicamente a efectos de evaluación en el contexto de la presente licitación por el Director de la Escuela Europea de Alicante.

5. Recursos

Cabe recurso contra la decisión de adjudicación ante los juzgados nacionales competentes. Las solicitudes y respuestas de parte del licitador o las reclamaciones por mala administración no tendrán por objeto ni por efecto la suspensión del plazo de presentación de un recurso o la apertura de un nuevo plazo para la interposición de un recurso.

Fecha: **1 de Diciembre de 2023**

Nombre del ordenador: **Giancarlo Marcheggiano**

Firma del ordenador:



Por iniciativa propia, el poder adjudicador podrá informar al licitador de cualquier error, inexactitud, omisión o deficiencia material en la redacción de los documentos relativos a la licitación.

Toda información adicional, incluida la información antes mencionada, será publicada en la siguiente página web: <https://www.escuelaeuropea.org/escuela-europea-de-alicante/licitaciones>. Esta página web se actualizará periódicamente y es responsabilidad del licitador comprobar las actualizaciones y modificaciones que se produzcan durante el plazo de presentación.

Está previsto realizar una visita de inspección el **18 de diciembre a las 10h00** en la siguiente dirección: Avda. Locutor Vicente Hipólito, S/N - 03540 ALICANTE (Playa de San Juan). Si le interesara participar en estas visitas, deberá comunicarlo a más tardar el **13 de diciembre a las 13h00** a través del siguiente buzón funcional: ALI-PROCUREMENT@eursc.eu

3.2. Apertura de ofertas

Las ofertas se abrirán en público el **15 de marzo de 2024 a las 10:30**. Podrán asistir a la apertura de ofertas un máximo de dos (2) representantes por licitador. Por razones organizativas y de seguridad, el licitador deberá comunicar, al menos con **cinco (5) días hábiles** de antelación, el nombre completo y el número de documento de identidad o pasaporte de sus representantes, a la siguiente dirección: ALI-PROCUREMENT@eursc.eu

Los representantes deberán presentar el acuse de recibo de la oferta y firmar una hoja de asistencia. El poder adjudicador se reserva el derecho de denegar el acceso a sus locales si la información antes mencionada o el acuse de recibo de la oferta no se presentan de conformidad con el procedimiento establecido.

La parte pública de la sesión de apertura se limitará estrictamente a los siguientes aspectos:

— comprobación del cumplimiento de los procedimientos de presentación de ofertas previstos en el pliego de condiciones;

— anuncio de las ofertas recibidas: solo se anunciarán los datos de contacto de los licitadores

Los licitadores que no estén presentes en la sesión de apertura podrán enviar una solicitud de información a ALI-PROCUREMENT@eursc.eu si desean conocer la información anunciada durante la sesión de apertura.

Una vez que el poder adjudicador haya abierto la oferta recibida del licitador, el documento en cuestión pasará a ser propiedad del primero y será tratado confidencialmente.

3.3. Después de la apertura de ofertas

Salvo en casos debidamente justificados, el poder adjudicador se pondrá en contacto con los licitadores que no hayan presentado los documentos justificativos o efectuado las declaraciones previstas en el pliego de condiciones y les requerirá que proporcionen la información que falta o aclaren los documentos justificativos.

El poder adjudicador podrá de su propia iniciativa corregir errores materiales manifiestos en la redacción de la oferta siempre y cuando sean posteriormente confirmados por el licitador.

En ningún caso pueden estas solicitudes de información, de clarificación ni de posterior confirmación desembocar en una modificación sustancial de la oferta.

Anexos de la invitación a licitar:

- **Anexo A: Pliego de condiciones**
- **Anexo 1 - Identificación del candidato.**
- **Anexo 2 - Declaración Jurada**
- **Anexo 3 - Formulario de Identidad Legal**
- **Anexo 4 - Condiciones Generales**
- **Anexo 5 - Ficha Bancaria**
- **Anexo B - Oferta Económica**